

TARIFAS MÁXIMAS ENTIDAD PRESTADORA: AUTOPISTA DEL SOL

(En Nuevos Soles, tarifa incluye IGV)

Tarifas vigentes a partir del 10 de enero de 2020

1. Estación de peaje: Chicama ^{1/}			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	8.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por eje	16.20	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por eje	24.30	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por eje	32.40	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por eje	40.50	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por eje	48.60	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por eje	56.70	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

2. Estación de peaje: Pacanguilla ^{1/}			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	8.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por eje	16.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por eje	24.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por eje	32.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por eje	40.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por eje	48.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por eje	56.20	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

3. Estación de peaje: Sullana ^{1/}			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	8.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por eje	16.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por eje	24.20	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por eje	32.20	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por eje	40.20	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por eje	48.30	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por eje	56.30	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

4. Estación de peaje: Morrope ^{2/}			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	13.00	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por eje	26.00	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por eje	38.90	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por eje	51.90	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por eje	64.90	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por eje	77.80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por eje	90.80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

5. Estación de peaje: Bayóvar ^{2/}			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	12.30	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por eje	24.60	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por eje	36.90	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por eje	49.20	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por eje	61.50	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

Vehículos Pesados 6 ejes	Por eje	73.80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por eje	86.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

6. Estación de peaje: Chicama (Tarifas diferenciadas)

Concepto	Unidad de Cobro		Referencia
Vehículos Ligeros Diferenciado 1	Por unidad	3.40	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Ligeros Diferenciado 2	Por unidad	4.40	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados Diferenciado 1	Por unidad	7.50	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados Diferenciado 2	Por unidad	10.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

7. Estación de peaje: Pacanguilla (Tarifas diferenciadas)

Concepto	Unidad de Cobro		Referencia
Vehículos Ligeros Diferenciado 2	Por unidad	4.50	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

8. Estación de peaje: Sullana (Tarifas diferenciadas)

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros Diferenciado 1	Por unidad	3.40	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados Diferenciado 1	Por unidad	7.60	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

1/ El cobro se realiza en ambos sentidos.☒

2/ El cobro se realiza en un solo sentido☒